

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar, 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso, 25 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General. — Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid, referente al concurso-oposición restringido para proveer cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal. Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

#### Aspirantes admitidos

- 1 D. Secundino Alvarez Rodriguez.
- 2 — Francisco Andrés Oriza.
- 3 — Jesús Dionisio Espeso Fernández.
- 4 — Teodoro Lobato Fernández.
- 5 — Lucio Lorenzo Pascual.
- 6 — Adolfo Martín Peña.
- 7 — Modesto Ocaña Pozo.
- 8 — Sotero Onecha Tomé.
- 9 — Víctor Pinal Prado.
- 10 — Moisés Reques Heras.
- 11 — Pedro Rodríguez Peña.
- 12 — Gabriel Talavera Herráiz.
- 13 D. Esperanza Vicente Alguacil.
- 14 D. Valentín Vizán Morán.

#### Aspirantes excluidos

- Ninguno.  
Madrid, 8 de enero de 1982.—El Secretario General, Pedro Barcina Tort.  
(O.—48.096)

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Delegación Regional de Comercio en Madrid

### JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

MADRID

#### PROVIDENCIA DE INCOACION

Expediente: 28/062/81-A.  
Visto el artículo 134 de la ley de Procedimiento Administrativo, procedase a la incoación del oportuno expediente a "Panificadora Carlos Morales e Hijos, S. L.", calle de Julián Camarillo, número 16 (Madrid-17), y de acuerdo con el artículo 135 de dicha Ley, se nombra Instructor a don Alberto Hervás Fernández y Secretario a doña Celia Baltar Travieso.  
Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos.  
Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Jefe provincial de Comercio Interior (Firmado).

### PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 28/062/81-A.

Instruido a "Panificadora Carlos Morales e Hijos, S. L.", calle de Julián Camarillo, número 16 (Madrid-17).

Hechos imputados: En fecha 9 de diciembre de 1980, según acta núm. 344.872, levantada por Inspectores de esta Jefatura Provincial, se practicó inspección en la panificadora encartada, comprobándose los siguientes hechos:

La falta de peso de 13 gramos en los formatos de pan flama de 125 gramos, después de efectuar una pesada de diez piezas del citado formato, que arrojó un peso de 1.120 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 7,40 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100; y la falta de peso de 19 gramos y 24 gramos en los formatos de pan flama de 250 gramos, después de efectuar dos pesadas de diez piezas cada una del citado formato que arrojaron unos pesos totales de 2.260 gramos y 2.310 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 9,60 por 100 y del 7,60 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100; y la falta de peso de 46 gramos en los formatos de pan flama de 375 gramos, después de efectuar una pesada de diez piezas del citado formato, que dió un peso de 3.290 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 12,26 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100.

Estos hechos suponen infracción administrativa en materia de la disciplina del mercado, tipificada en el artículo tercero, apartado diez, del Decreto 3052/66, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con las Ordenes Ministeriales de 26 de marzo de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de marzo de 1976) y 26 de junio de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de julio de 1976).  
Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Instructor, Alberto Hervás.

Expediente número 28/062/81-A.

Encartado: "Panificadora Carlos Morales e Hijos, S. L."

Visto el expediente que arriba se indica, seguido contra el encartado que también se menciona, por presunta infracción administrativa en materia de disciplina del mercado; y

Resultando que en sentencia de 18 de marzo de 1981, pronunciada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, fué declarada la anulación del Decreto número 3632/1974, de 20 de diciembre. Y que la Or-

den de cumplimiento de dicha sentencia, en sus propios términos, aparece publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 162, del 8 de julio de 1981.

Considerando que la anulación del Decreto 3632/74 implica la de su tabla derogatoria de disposiciones, contenida en el anexo de dicho precepto, de manera que quedan en vigor, de forma automática, entre otros, los antiguos Decretos 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" del 15 de diciembre), sobre infracciones administrativas y sanciones en materia de disciplina del mercado, y el Decreto 1552/74, de 31 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" del 10 de junio), sobre pruebas, presunciones y normas procedimentales, en la misma materia, que constituyen la normativa general de aplicación a todas las actuaciones propias de la disciplina del mercado, a las que habrán de ajustarse los distintos trámites del procedimiento sancionador previsto en el capítulo II del título VI de la vigente ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que los trámites procedimentales, pliego de cargos y, en su caso, propuesta de resolución, amparados en el anulado Decreto 3632/74, de 20 de diciembre, deben ser sustituidos por otros que tengan su apoyatura en los Decretos en vigor número 3052/66 y número 1552/74, y a estos efectos procede retrotraer las actuaciones al trámite de pliego de cargos en que se formuló la primera imputación al expedientado en base al anulado Decreto, para su sustitución por otro en que se mencionen los preceptos actualmente vigentes en materia de disciplina del mercado;

Considerando que es asimismo pertinente conservar y atribuir plena validez a las actas y, en su caso, las demás pruebas practicadas y cualesquiera otras actuaciones que contengan en sí mismas los elementos necesarios para alcanzar su fin y sean independientes del pliego de cargos y de la propuesta de resolución.

Visto el artículo 8.5 del Decreto 2825/1974 del Ministerio de Comercio, de fecha 30 de agosto de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 de octubre de 1974),

Esta Jefatura Provincial de Comercio Interior, conforme a la competencia y facultades que tiene atribuidas.

#### ACUERDA

Retrotraer las actuaciones procedimentales al subsiguiente trámite de providencia de incoación de este expediente, a fin de que se reordenen las sucesivas diligencias y se sustancie el procedimiento sancionador con arreglo a lo dispuesto en los Decretos vigentes en materia de disciplina del mercado.

Según lo previsto en el artículo 79.1 de la ley de Procedimiento Administrativo, del presente acuerdo se dará testimonio íntegro al encartado, para su conocimiento, haciéndole saber que contra el mismo no cabe recurso alguno.

En Madrid, a 16 de diciembre de 1981. El Jefe provincial de Comercio Interior (Firmado).

(G. C.—14.167)

### PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 28/348/81-A.

Instruido a "Villagás, Instalaciones y Servicios, S. A.", paseo de Santa María de la Cabeza, número 6 (Madrid-5).

Hechos imputados: En fecha 17 de octubre de 1980 se interpuso denuncia ante esta Jefatura Provincial, practicándose inspección en las oficinas de la entidad encartada en fecha 14 de noviembre de 1980, según acta número 327.474, compareciendo posteriormente el apoderado en esta Jefatura Provincial, en nombre y representación de la sociedad arriba reseñada, tal y como consta en el acta número 345.669, de fecha 3 de febrero de 1981, comprobándose de todo lo actuado los siguientes hechos:

Que la entidad encartada facturó al denunciante en fecha 15 de julio de 1980, en concepto de consumo de gas, la cantidad de 28.434 pesetas, por un supuesto consumo de 416 metros cúbicos, siendo el consumo normal de este usuario 16 metros cúbicos de gas, por lo que reclama la devolución de 27.340 pesetas de la compañía encartada, cantidad a devolver que reconoció esta última ante los servicios de inspección de esta Jefatura, sin que hasta la fecha haya devuelto la citada cantidad.

Estos hechos suponen infracción administrativa en materia de la disciplina del mercado, tipificada en el artículo tercero, apartado octavo y primero del Decreto 3052/66, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre).

Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Instructor, Alberto Hervás.

Expediente número 28/348/81-A.

Encartado: "Villagás, Instalaciones y Servicios, S. A."

Visto el expediente que arriba se indica, seguido contra el encartado que también se menciona, por presunta infracción administrativa en materia de disciplina del mercado; y

Resultando que en sentencia de 18 de marzo de 1981, pronunciada por la Sala

Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, fué declarada la anulación del Decreto número 3632/1974, de 20 de diciembre. Y que la Orden de cumplimiento de dicha sentencia, en sus propios términos, aparece publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 162, del 8 de julio de 1981.

Considerando que la anulación del Decreto 3632/74 implica la de su tabla derogatoria de disposiciones, contenida en el anexo de dicho precepto, de manera que quedan en vigor, de forma automática, entre otros, los antiguos Decretos 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" del 15 de diciembre), sobre infracciones administrativas y sanciones en materia de disciplina del mercado, y el Decreto 1552/74, de 31 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" del 10 de junio), sobre pruebas, presunciones y normas procedimentales, en la misma materia, que constituyen la normativa general de aplicación a todas las actuaciones propias de la disciplina del mercado, a las que habrán de ajustarse los distintos trámites del procedimiento sancionador previsto en el capítulo II del título VI de la vigente ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que los trámites procedimentales, pliego de cargos y, en su caso, propuesta de resolución, amparados en el anulado Decreto 3632/74, de 20 de diciembre, deben ser sustituidos por otros que tengan su apoyatura en los Decretos en vigor número 3052/66 y número 1552/74, y a estos efectos procede retrotraer las actuaciones al trámite de pliego de cargos en que se formuló la primera imputación al expedientado en base al invalidado Decreto, para su sustitución por otro en que se mencionen los preceptos actualmente vigentes en materia de disciplina del mercado;

Considerando que es asimismo pertinente conservar y atribuir plena validez a las actas y, en su caso, las demás pruebas practicadas y cualesquiera otras actuaciones que contengan en sí mismas los elementos necesarios para alcanzar su fin y sean independientes del pliego de cargos y de la propuesta de resolución.

Visto el artículo 8.5 del Decreto 2825/1974 del Ministerio de Comercio, de fecha 30 de agosto de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 de octubre de 1974).

Esta Jefatura Provincial de Comercio Interior, conforme a la competencia y facultades que tiene atribuidas,

#### ACUERDA

Retrotraer las actuaciones procedimentales al subsiguiente trámite de providencia de incoación de este expediente, a fin de que se reordenen las sucesivas diligencias y se sustancie el procedimiento sancionador con arreglo a lo dispuesto en los Decretos vigentes en materia de disciplina del mercado.

Según lo previsto en el artículo 79.1 de la ley de Procedimiento Administrativo, del presente acuerdo se dará testimonio íntegro al encartado, para su conocimiento, haciéndole saber que contra el mismo no cabe recurso alguno.

En Madrid, a 29 de septiembre de 1981. El Jefe provincial de Comercio Interior (Firmado).

(G. C.—14.168)

#### PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 28/883/81-A.

Instruido a "Mantequerías Aragonesas", calle del General Margallo, número 34 (Madrid-20).

Hechos imputados: En fecha 28 de mayo de 1981, según acta número 360.976, levantada por Inspectores de esta Jefatura Provincial, se practicó inspección en el establecimiento arriba reseñado, comprobándose los siguientes hechos:

La venta al público de patatas envasadas en bolsas de 2 kilogramos al precio de 50 pesetas bolsa, deduciéndose un exceso de precio sobre el margen comercial legalmente establecido de 16 pesetas kilogramo, equivalente al 47,05 por 100; las citadas patatas las compró el referido industrial a "Gruco, S. A." al precio de 15 pesetas kilo.

Estos hechos suponen infracción administrativa en materia de la disciplina del

mercado, artículo tercero, apartado primero, del Decreto 3052/66, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con la resolución de la Dirección General de Comercio Interior 3288 ("Boletín Oficial del Estado" de 2 de febrero de 1978).

Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Instructor, Alberto Hervás.

Expediente número 28/883/81-A.

Encartado: "Mantequerías Aragonesas".

Visto el expediente que arriba se indica, seguido contra el encartado que también se menciona, por presunta infracción administrativa en materia de disciplina del mercado; y

Resultando que en sentencia de 18 de marzo de 1981, pronunciada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, fué declarada la anulación del Decreto número 3632/1974, de 20 de diciembre. Y que la Orden de cumplimiento de dicha sentencia, en sus propios términos, aparece publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 162, del 8 de julio de 1981.

Considerando que la anulación del Decreto 3632/74 implica la de su tabla derogatoria de disposiciones, contenida en el anexo de dicho precepto, de manera que quedan en vigor, de forma automática, entre otros, los antiguos Decretos 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" del 15 de diciembre), sobre infracciones administrativas y sanciones en materia de disciplina del mercado, y el Decreto 1552/74, de 31 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" del 10 de junio), sobre pruebas, presunciones y normas procedimentales, en la misma materia, que constituyen la normativa general de aplicación a todas las actuaciones propias de la disciplina del mercado, a las que habrán de ajustarse los distintos trámites del procedimiento sancionador previsto en el capítulo II del título VI de la vigente ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que los trámites procedimentales, pliego de cargos y, en su caso, propuesta de resolución, amparados en el anulado Decreto 3632/74, de 20 de diciembre, deben ser sustituidos por otros que tengan su apoyatura en los Decretos en vigor número 3052/66 y número 1552/74, y a estos efectos procede retrotraer las actuaciones al trámite de pliego de cargos en que se formuló la primera imputación al expedientado en base al invalidado Decreto, para su sustitución por otro en que se mencionen los preceptos actualmente vigentes en materia de disciplina del mercado;

Considerando que es asimismo pertinente conservar y atribuir plena validez a las actas y, en su caso, las demás pruebas practicadas y cualesquiera otras actuaciones que contengan en sí mismas los elementos necesarios para alcanzar su fin y sean independientes del pliego de cargos y de la propuesta de resolución.

Visto el artículo 8.5 del Decreto 2825/1974 del Ministerio de Comercio, de fecha 30 de agosto de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 de octubre de 1974).

Esta Jefatura Provincial de Comercio Interior, conforme a la competencia y facultades que tiene atribuidas,

#### ACUERDA

Retrotraer las actuaciones procedimentales al subsiguiente trámite de providencia de incoación de este expediente, a fin de que se reordenen las sucesivas diligencias y se sustancie el procedimiento sancionador con arreglo a lo dispuesto en los Decretos vigentes en materia de disciplina del mercado.

Según lo previsto en el artículo 79.1 de la ley de Procedimiento Administrativo, del presente acuerdo se dará testimonio íntegro al encartado, para su conocimiento, haciéndole saber que contra el mismo no cabe recurso alguno.

En Madrid, a 11 de noviembre de 1981.

El Jefe provincial de Comercio Interior (Firmado).

(G. C.—14.169)

#### DECRETO DEL JEFE PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE MADRID

Visto el expediente núm. 28/531/81-A, incoado contra "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", por supuesta infracción en materia de la disciplina del mercado, y encontrándose en tramitación otro expediente contra la referida firma con el número 28/136/81-A, por hechos análogos, y con objeto de evitar duplicidad de actuaciones:

#### ACUERDO

Acumular el expediente núm. 28/531/1981-A al número 28/136/81-A, para su tramitación y resolución conjunta, dándose cuenta a los negociados correspondientes para las debidas anotaciones.

Así lo acuerda y firma.

En Madrid, a 15 de diciembre de 1981. El Jefe provincial de Comercio Interior, Jesús Fernández Calvo.

#### PROVIDENCIA DE INCOACION

Expediente: 28/136/81-A.

Visto el artículo 134 de la ley de Procedimiento Administrativo, procedase a la incoación del oportuno expediente a "Panificadora Victoria, S. L.", calle Alfalfa, número 14 (Madrid-29), y de acuerdo con el artículo 135 de dicha Ley se nombra Instructor a don Alberto Hervás Fernández y Secretario a doña Celia Baltar Travieso.

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—El Jefe provincial de Comercio Interior (Firmado).

#### PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 28/136/81-A, al que se acumula el 28/531/81-A.

Instruido a "Panificadora Victoria", calle Alfalfa, número 14 (Madrid-29).

Hechos imputados: En fecha 19 de diciembre de 1980, según acta núm. 344.718, levantada por Inspectores de esta Jefatura Provincial, en el despacho de pan de don Carlos Fernández Gómez, sito en la calle Carnicer, número 20, de esta capital, comprobándose:

La falta de peso de 31 gramos y 25 gramos en los formatos de pan flama de 250 gramos, después de efectuar dos pesadas de diez piezas cada una del citado formato, que arrojaron unos pesos totales de 2.190 gramos y 2.250 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 9,40 por 100 y del 7 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100; y la falta de peso de 65 gramos y 75 gramos en los formatos de pan flama de 375 gramos, después de efectuar dos pesadas de una pieza cada una del citado formato, que arrojaron unos pesos de 310 gramos y 300 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 11,33 por 100 y del 14 por 100, deducida la tolerancia del 6 por 100.

En fecha 22 de enero de 1981, según acta número 345.146, levantada por Inspectores de esta Jefatura Provincial en el despacho de pan de doña Caridad Ortega Pérez, sito en la calle de Ortega y Gasset, número 81, de esta capital, comprobándose:

La falta de peso de 35 gramos y 38 gramos en los formatos de pan flama de 250 gramos, después de efectuar dos pesadas de diez piezas cada una del citado formato, que arrojaron unos pesos totales de 2.150 gramos y 2.120 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 11 por 100 y del 12,20 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100; y la falta de peso de 19 gramos en los formatos de pan flama de 125 gramos, después de efectuar una pesada de diez piezas del citado formato, que arrojó un peso total de 1.060 gramos, equivalente a un 12,20 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100.

En fecha 13 de marzo de 1981, según acta número 346.544, levantada por Inspectores de esta Jefatura Provincial, se practicó inspección en el "Supermercado Rubio, S. A.", sito en la avenida del Brasil, número 18, de esta capital, comprobándose los siguientes hechos:

La falta de peso de nueve y dieciocho gramos en los formatos de pan flama de 250 gramos, después de efectuar dos pe-

sadas de diez piezas cada una del citado formato, que arrojaron unos pesos totales de 2.410 gramos y 2.320 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 0,60 por 100 y 4,20 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100; y la falta de peso de 28 gramos en los formatos de pan flama de 375 gramos, después de efectuar una pesada de diez piezas del citado formato, que arrojó un peso total de 3.470 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 4,46 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100.

Estos hechos suponen infracción administrativa en materia de la disciplina del mercado, tipificada en el artículo tercero, apartado décimo, del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con las Ordenes Ministeriales de 26 de marzo de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de marzo de 1976) y 26 de junio de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de julio de 1976).

Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Instructor, Alberto Hervás.

Expediente número 28/136/81-A.

Encartado: "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada".

Visto el expediente que arriba se indica, seguido contra el encartado que también se menciona, por presunta infracción administrativa en materia de disciplina del mercado; y

Resultando que en sentencia de 18 de marzo de 1981, pronunciada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, fué declarada la anulación del Decreto número 3632/1974, de 20 de diciembre. Y que la Orden de cumplimiento de dicha sentencia, en sus propios términos, aparece publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 162, del 8 de julio de 1981.

Considerando que la anulación del Decreto 3632/74 implica la de su tabla derogatoria de disposiciones, contenida en el anexo de dicho precepto, de manera que quedan en vigor, de forma automática, entre otros, los antiguos Decretos 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" del 15 de diciembre), sobre infracciones administrativas y sanciones en materia de disciplina del mercado, y el Decreto 1552/74, de 31 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" del 10 de junio), sobre pruebas, presunciones y normas procedimentales, en la misma materia, que constituyen la normativa general de aplicación a todas las actuaciones propias de la disciplina del mercado, a las que habrán de ajustarse los distintos trámites del procedimiento sancionador previsto en el capítulo II del título VI de la vigente ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que los trámites procedimentales, pliego de cargos y, en su caso, propuesta de resolución, amparados en el anulado Decreto 3632/74, de 20 de diciembre, deben ser sustituidos por otros que tengan su apoyatura en los Decretos en vigor número 3052/66 y número 1552/74, y a estos efectos procede retrotraer las actuaciones al trámite de pliego de cargos en que se formuló la primera imputación al expedientado en base al invalidado Decreto, para su sustitución por otro en que se mencionen los preceptos actualmente vigentes en materia de disciplina del mercado;

Considerando que es asimismo pertinente conservar y atribuir plena validez a las actas y, en su caso, las demás pruebas practicadas y cualesquiera otras actuaciones que contengan en sí mismas los elementos necesarios para alcanzar su fin y sean independientes del pliego de cargos y de la propuesta de resolución.

Visto el artículo 8.5 del Decreto 2825/1974 del Ministerio de Comercio, de fecha 30 de agosto de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 de octubre de 1974).

Esta Jefatura Provincial de Comercio

Interior, conforme a la competencia y facultades que tiene atribuidas,

## ACUERDA

Retrotraer las actuaciones procedimentales al subsiguiente trámite de providencia de incoación de este expediente, a fin de que se reordenen las sucesivas diligencias y se sustancie el procedimiento sancionador con arreglo a lo dispuesto en los Decretos vigentes en materia de disciplina del mercado.

Según lo previsto en el artículo 79.1 de la ley de Procedimiento Administrativo, del presente acuerdo se dará testimonio íntegro al encartado, para su conocimiento, haciéndole saber que contra el mismo no cabe recurso alguno.

En Madrid, a 15 de diciembre de 1981. El Jefe provincial de Comercio Interior (Firmado).

(G. C.—14.162)

## PROVIDENCIA DE INCOACION

Expediente: 28/046/81-B.  
Visto el artículo 134 de la ley de Procedimiento Administrativo, procedase a la incoación del oportuno expediente a "Aislamientos Bula, S. A.", calle de Arturo Soria, número 187 (Madrid-33), y de acuerdo con el artículo 135 de dicha Ley, se nombra Instructor a don Alberto Hervás Fernández y Secretario a doña Celia Baltar Travieso.

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos.  
Madrid, 21 de agosto de 1981.—El Jefe provincial, Jesús Fernández Calvo.

## PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 28/046/81-B.  
Instruido a "Aislamientos Bula, Sociedad Anónima", calle de Arturo Soria, número 187 (Madrid-33).

Hechos imputados: En fechas 13 de mayo de 1981 y 29 de junio de 1981 se interpusieron denuncias en esta Jefatura Provincial contra la sociedad encartada, practicándose inspección en la misma en fecha 27 de mayo de 1981, tal y como consta en el acta número 360.788, levantada por Inspectores de esta Jefatura Provincial en las oficinas de dicha sociedad, sitas en la calle de Arturo Soria, número 187, de esta capital, asimismo el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social emitió el correspondiente informe sanitario en fecha 25 de mayo de 1981, de todo lo cual se deducen los siguientes hechos:

Que como consecuencia de las obras de aislamiento por medio del sistema de inyección efectuadas por la sociedad encartada en el domicilio del denunciante, han provocado un fuerte olor, que hace desagradable su habitabilidad, sobre todo en la habitación del matrimonio.

Asimismo se observó que varias habitaciones sufrieron deterioros en la pintura, sin que hasta la fecha la sociedad encartada haya atendido a las demandas del denunciante.

Estos hechos suponen infracción administrativa en materia de la disciplina del mercado, tipificada en el artículo tercero, apartados ocho, nueve y dieciocho del Decreto 3052/66, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre).

Lo que le notifico conforme a lo previsto en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.  
Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Instructor, Alberto Hervás.

(G. C.—14.170)

## ADUANA DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS

## ANUNCIO

El día 27 de enero de 1982, a las diecisiete horas, se procederá a la venta en pública subasta de diversas mercancías, procedentes de expedientes de abandono, según anuncio fijado en la tablilla de este recinto.  
Las mercancías estarán expuestas al

público los días 25, 26 y 27 de enero de 1982, de nueve a catorce horas.

Barajas, 29 de diciembre de 1981.—El Inspector-Jefe (Firmado).  
(G. C.—196) (O.—48.132)

## AYUNTAMIENTOS

## MEJORADA DEL CAMPO

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 4 de los corrientes, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número uno de suplementos y concesión de créditos extraordinarios que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

	Pesetas
Capítulo I.	
Remuneraciones del personal ... ..	964.020
Capítulo II.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	12.920.000
Capítulo III.	
Intereses ... ..	2.612.000
Capítulo VIII.	
Variación de activos financieros ... ..	213.000
Total ... ..	16.709.020

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Mejorada del Campo, a 31 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—151) (O.—48.078)

## NUEVO BAZTAN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones, ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual les sin resolución expresa se entenderán denegadas.

En Nuevo Baztan, a 30 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—153) (O.—48.080)

## TORREJÓN DE ARDOZ

## EDICTO

## Recaudación General

Don Felipe Rafael Morillo Molina, Recaudador y Agente ejecutivo del ilustrísimo Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra "Expansiones Técnico Inmobiliarias, Sociedad Anónima" (ETISA), por débito al ilustrísimo Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de 544.000 pesetas por el principal del débito, 108.800 pesetas por el recargo de apremio y un presupuesto de 65.000 pesetas para responder de las costas y gastos que pudieran ocasionarse en el procedimiento, o sea, un total de 727.800 pesetas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Autorizada por el señor Alcalde de este ilustrísimo Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la enajenación, en pública subasta, de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 11 de noviembre de 1981, como de la propiedad de "Expansiones Técnico Inmobiliarias, S. A." (ETISA), procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 1 de febrero de 1982, una vez aparezca insertado su anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las diez horas, en el Juzgado comarcal de esta localidad, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento a la transcrita providencia, se publica el presente anuncio

y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º Que son objeto de enajenación el inmueble que a continuación se describe:

Piso noveno, letra A, situado en la novena planta, sin contar la baja, del bloque "Abetos" del Conjunto Residencial "Las Veredillas de Torrejón", de Torrejón de Ardoz. Consta de vestíbulo, salón-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza principal y terraza tendadero. Ocupa una superficie de 83,15 metros cuadrados, y linda: por el frente, donde tiene la entrada, con meseta escalera, caja de ésta y vivienda letra D misma planta; por la derecha, con la vivienda letra B misma planta; izquierda y fondo, zona ajardinada.—Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en el tomo 2.328, folio 82, finca número 19.685, inscripción primera.

Tasado en valoración, que servirá de tipo de subasta en la primera licitación, 2.078.750 pesetas.

Postura admisible en la primera licitación, dos tercios, 1.385.834 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, setenta y cinco por ciento, 1.559.062 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, dos tercios, 1.039.375 pesetas.

Piso tercero, letra D, situado en la tercera planta, sin contar la baja, del bloque denominado "Paraisos" del Conjunto Residencial "Las Veredillas de Torrejón", de Torrejón de Ardoz. Consta de vestíbulo, salón-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza principal y terraza tendadero. Ocupa una superficie útil de 83,15 metros cuadrados, y linda: frente, donde tiene la entrada, con meseta escalera, caja de ésta y vivienda letra A misma planta; izquierda, con viviendas letra C misma planta, y por la derecha y por el fondo, zona ajardinada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en el tomo 2.328, folio 139, finca número 19.723, inscripción primera.

Tasado en valoración, que servirá de tipo de subasta en la primera licitación, 2.078.750 pesetas.

Postura admisible en la primera licitación, dos tercios, 1.385.834 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, setenta y cinco por ciento, 1.559.062 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, dos tercios, 1.039.375 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta fianza de un veinte por ciento (20 por 100), como mínimo, del tipo entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en la Oficina Recaudatoria hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título.

5.º Que el ilustrísimo Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se reserva el derecho de pedir la adjudicación al mismo Ayuntamiento de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

Torrejón de Ardoz, 18 de diciembre de 1981.—El Recaudador, Felipe Rafael Morillo Molina.

(G. C.—14.103) (O.—47.837)

Don Felipe Rafael Morillo Molina, Recaudador y Agente ejecutivo del ilustrísimo Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Juan Saula Banús, por débitos al ilustrí-

simo Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de 100.900 pesetas por el principal del débito, 20.180 pesetas por el recargo de apremio y un presupuesto de 50.000 pesetas, para responder de las costas y gastos que pudieran ocasionarse en el procedimiento, o sea, un total de pesetas 171.080, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Autorizada por el señor Alcalde de este ilustrísimo Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la enajenación, en pública subasta, de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 11 de noviembre de 1981, como de la propiedad de don Juan Saula Banús, procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 1 de febrero de 1982, una vez aparezca insertado su anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las diez horas, en el Juzgado comarcal de esta localidad, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento a la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º Que son objeto de enajenación el inmueble que a continuación se describe:

Urbana.—Almacén industrial, en planta baja, solamente con un pequeño altillo en la parte delantera, cubierto de tejado, edificado sobre un solar sito en Torrejón de Ardoz, al sitio de "San Isidro" o "Camino de Daracaldo", de superficie de 546 metros cuadrados. Linda: en junto, al Norte, con terrenos de donde se segregó el solar, de doña María de los Dolores Laborde Hermoso de Ordalita; al Sur, con parcela "Sociedad Anónima de Construcciones Adoc", hoy don José Luis García Fernández; al Oeste, con terrenos "Galletas Cuétara", y al Este, con la calle particular abierta en terrenos de la finca matriz, de la que procede el solar de ésta.—Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en el tomo 1.608, folio 76, finca número 6.482, inscripción cuarta.

Tasado en valoración, que servirá de tipo de subasta en la primera licitación, 5.460.000 pesetas.

Postura admisible en la primera licitación, dos tercios, 3.640.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, setenta y cinco por ciento, 4.095.000 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, dos tercios, 2.730.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta fianza de un veinte por ciento (20 por 100), como mínimo, del tipo entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, que se halla de manifiesto en la Oficina Recaudatoria hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título.

5.º Que el ilustrísimo Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se reserva el derecho de pedir la adjudicación al mismo Ayuntamiento de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

Torrejón de Ardoz, 21 de diciembre de 1981.—El Recaudador, Felipe Rafael Morillo Molina.

(G. C.—14.189) (O.—47.857)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**Magistraturas de Trabajo**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luciano Sanguino Peña, contra "Samp. S. A.", y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 1.119 de 1981, se ha acordado citar a "Samp. S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Samp. Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.918)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Casimiro Chicano Alarcón, contra "Ext. Esparza y Compañía" y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.316 de 1980, se ha acordado citar a "Ext. Esparza y Compañía", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ext. Esparza y Compañía", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.919)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mercedes Serrano Casquero, contra "Unión Industrial Técnica, S. A." (UNITEC, S. A.), en reclamación por cantidad, registrado con el número 897 bis, se ha acordado citar a "Unión Industrial Técnica, Sociedad Anónima" (UNITEC, S. A.), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero de 1982, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de

que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Unión Industrial Técnica, S. A." (UNITEC, Sociedad Anónima), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.924)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Begoña Abenojar Moreno (representada por su padre Juan Abenojar), contra Juan Carlos de Sola Tubert, en reclamación por salarios, registrado con el número 1.203 de 1981, se ha acordado citar a Juan Carlos de Sola Tubert, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Carlos de Sola Tubert, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.925)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Ruiz López, contra "Organización Distribuidora Madrid, S. A.", y otros, en reclamación por salarios, registrado con el número 1.176 de 1981, se ha acordado citar a Alberto Grande García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alberto Grande García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.447)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Luque García, contra Mariano Muñoz González (colegio "Nuestra Señora de Begoña"), en reclamación por cantidad, registrado con

el número 2.326 de 1981, se ha acordado citar a Mariano Muñoz González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mariano Muñoz González (colegio "Nuestra Señora de Begoña"), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.746)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Ángel Delgado Pastrana, contra "Bagor, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 4.235 de 1981, se ha acordado citar a "Bagor, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Bagor, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1981.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, P. D. (Firmado).

(B.—13.005)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Díaz Villar, contra "Ruz Hermanos, S. A.", y los Interventores Judiciales, en reclamación por despido, registrado con el número 3.939 de 1981, se ha acordado citar a "Ruz Hermanos, S. A.", y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de enero, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ruz Hermanos, S. A.", a Domingo Carrasco Garach y Tristán Tristán Matos, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de diciembre de 1981.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, P. D. (Firmado).

(B.—13.007)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Salcedo García, contra Pablo Oter Alcón, en reclamación por despido (incidente), registrado con el número 2.621 de 1981, se ha acordado citar a Pablo Oter Alcón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de incidente, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pablo Oter Alcón, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.933)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Martín Castro y otro, contra "Firmes y Construcciones Industriales, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 218 de 1981, se ha acordado citar a "Firmes y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero de 1982, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Firmes y Construcciones Industriales, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.565)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín Ortiz Canales, contra Francisco Blanco Díaz y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 1.184 de 1981, se ha acordado citar a Francisco Blanco Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 1982, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse.

con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Francisco Blanco Díaz, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—179)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO DE CITACION CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 888 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Felipe Corrales Corrales, contra "Kossa Nova, S. A.", y otros, sobre despido, con fecha 24 de diciembre de 1981, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Providencia

Magistrado ilustrísimo señor Peral Ballesteros.—Madrid, a 24 de diciembre de 1981.—Dada cuenta, siendo firme la sentencia, dictada en el presente procedimiento y a la vista de las manifestaciones hechas por la parte actora en su escrito de fecha 16 de noviembre pasado, cítese a las partes de comparecencia para el próximo día 19 de enero de 1982, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana.

Y para que sirva de notificación y citación a "Kossa Nova, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—180)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Florencio González Sancho, contra "Alimentos Italianos, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.246 de 1981, se ha acordado citar a "Alimentos Italianos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 1982, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento, asimismo, que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Alimentos Italianos, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—181)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Hilda Amigó García, contra Walter Junghanns Gómez, propietario de la "Cafetería Erika", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.247 de 1981, se ha acordado citar a Walter Junghanns Gómez y a María Hilda Amigó García, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 21 de enero de 1982, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se cita para el mismo día y hora a la parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a María Hilda Amigó García y a Walter Junghanns Gómez, propietario de la "Cafetería Erika", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—182)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Paulina Davó Pons, contra "Bouting Ibérica, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 727 de 1981, se ha acordado citar a "Bouting Ibérica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de enero, a las nueve y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Bouting Ibérica, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—186)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 444 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de José María Ortiz Rodríguez, contra "Prensa Castellana, S. A.", y otros, sobre despido, con fecha 17 de diciembre de 1981, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Providencia

Magistrado ilustrísimo señor Peral Ballesteros.—En Madrid, a 17 de diciembre de 1981.—Dada cuenta, siendo firme la sentencia dictada en el presente procedimiento y a la vista de las manifestaciones hechas por la parte actora en su escrito de fecha 1 de octubre de 1981, cítese de comparecencia a las partes para el próximo día 22 de enero de 1982, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana.

Y para que sirva de notificación y citación a "Prensa Castellana, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—187)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Alonso Herranz, contra "Satelia, S. A.", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 757 de 1981, se ha acordado citar a "Satelia, S. A.", y a Roger Gozlán, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de enero de 1982, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Satelia, Sociedad Anónima", y a Roger Gozlán, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—188)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernardo López Fraile, contra "Inmobiliaria Confital, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 742 de 1981, se ha acordado citar a "Inmobiliaria Confital, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero, a las nueve y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, nú-

mero 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación a "Inmobiliaria Confital, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—190)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

#### EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Fernández Rodríguez, contra José Pérez Siles ("Muebles Siles") y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 3.882 de 1981, se ha acordado citar a José Pérez Siles ("Muebles Siles"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero de 1982, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Pérez Siles ("Muebles Siles"), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.956)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

#### EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dolores García-Donas y Juana Vázquez, contra "Servicios Esquermo" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.107 de 1981, se ha acordado citar a Juana Vázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juana Vázquez López, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.354)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidro Romero Alguacil, contra Bautista del Castillo Arenas y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 828 de 1981, se ha acordado citar a Isidro Romero Alguacil, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isidro Romero Alguacil, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—174)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Pérez Martín, contra "Publinter, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 717 de 1981, se ha acordado citar a Concepción Pérez Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la parte demandante con apercibimiento, por tenerla por confesa, si no compareciera o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a Concepción Pérez Martín, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.718)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julia Araque Rodríguez, contra "Coperesa, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 702 de 1981, se ha acordado citar a "Coperesa, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los ac-

tes de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada con apercibimiento de tenerla por confesa si no compareciera o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Coperesa, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B. 198)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Becerra García, contra "Talleres Ramal, S. A.", y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 467 de 1981, se ha acordado citar a "Talleres Ramal, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento de tenerla por confesa si no compareciera o rehusare contestar.

Este edicto es copia literal de otro mandado el día 24 de noviembre, en el que se citaba para el 17 de diciembre y que no se publicó.

Y para que sirva de citación a "Talleres Ramal, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—217)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidro Navares Herranz, contra Emilio del Castillo Guijarro e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por desempleo, registrado con el número 765 de 1981, se ha acordado citar a Emilio del Castillo Guijarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero de 1982, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vista de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Emilio del Castillo Guijarro, al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.440)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 14**

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil novecientos setenta y dos del año mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Comercial Occidental, S. A.", contra "Rial, S. A.", don Ricardo Alvarez Alegre y doña Rosa Baraza Ochoa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

**Bienes que se sacan a subasta**

Un camión, marca "Sava", modelo 411, matrícula M-2334-P, tasado en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.232)

**JUZGADO NUMERO 14**

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número veintiocho del año mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Motor Ibérica, S. A.", contra don Eustaquio Patiño Albadea, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día uno de febrero próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

**Bienes que se sacan a subasta**

Un vehículo, marca "Ebro", matrícula M-4512-CP, tasado pericialmente en doscientas noventa mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.221)

**JUZGADO NUMERO 16**

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio

ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil setecientos sesenta y cinco del año mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", de Madrid, representada por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Isidoro Obama Abeso y doña María Elisa Frades Rodríguez, vecinos de Madrid, calle Bretón de los Herreros, número diez, quinto, ha acordado en providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados a los demandados, siguientes:

Un automóvil, marca "Citroën", GSA X-3, matrícula M-8850-DW, valorado en trescientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.222)

**JUZGADO NUMERO 17**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número treinta y tres del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Jesús Gómez Díez, contra don Antonio Daniel Adeva Cadenas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, un automóvil, matrícula M-3452-AC, marca "Renault-12".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado el día dos de febrero próximo, y hora de las once, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; y

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.230)

**NAVALCARNERO**

EDICTO

Don Angel Falcón Dancausa, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido, en virtud de prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos cuarenta y tres del año mil novecientos setenta y ocho, se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Angel Aguado García, representado por el Procurador don Antonio Jiménez Redondo, contra otro y don Luis Santurce Fontelo, mayor de edad, vecino de Móstoles, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y en los que por providencia de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segun-

da vez, la parte de finca propiedad del demandado citado y que le fué embargada en dichos autos, siguiente:

Tercera parte de la finca rústica de secano cereal, en el paraje Vereda de Parla, en término municipal de Móstoles, con una superficie de 49 áreas. Linda: Norte, Juan Francisco Pontes; Sur, Alfonso Gómez; Este, Vereda de Parla, y Oeste, herederos de Cándido Torrejón. Es la parcela 63 del polígono 12 del Catastro. Inscrita al tomo 796, folio 33, finca 29.327, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alcorcón. Valorada dicha tercera parte en 880.380 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para celebración de la misma se ha señalado el día doce de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo y rebaja, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación y rebaja indicada.

Que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos todos los licitadores y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Navacarnero, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.236)

## Juzgados de Distrito

### CITACIONES

*Sajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 5

En virtud de lo acordado en resolución dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 2.058 de 1981, que se tramitan en este Juzgado por lesiones en agresión, y en los que figura como lesionado Juan Herrera Sánchez, nacido en Alicantina de la Vera (Cáceres) el día 13 de julio de 1972, hijo de Remigio y de Rosa, soltero, empleado, y cuyo último domicilio conocido fué en Logroño, calle de Vara del Rey, núm. 66, por el presente cito al expresado lesionado Juan Herrera Sánchez, y notifico para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 21 de enero y hora de las once y quince de su mañana, con objeto de asistir al juicio verbal de faltas antes expresado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, debiendo venir provisto de los testigos y medios de prueba que intente valerse.

(B.—12.862)

#### JUZGADO NUMERO 6

Izquierdo Pérez (Clemente), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las nueve treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 578 de 1981, por daños imprudencia, debiendo comparecer pro-

visto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.837)

Esteban Yela (Angel), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las nueve treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 578 de 1981, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.838)

Representante legal de "Carlor Técnico", no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las nueve treinta en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 911 de 1981, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.839)

Espiñeira López (J. Ignacio), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las nueve treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 911 de 1981, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.840)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a María González Molina, denunciada en el juicio de faltas núm. 436 de 1981, por amenazas, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinta planta, el próximo día 20 de enero, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.748)

Por medio del presente se cita a Isabel Rajal Sanz, denunciada en el juicio de faltas núm. 845 de 1981, por lesiones y daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinta planta, el próximo día 20 de enero, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.749)

Por medio del presente se cita a Sagrario Sanz Montón, denunciada en el juicio de faltas núm. 845 de 1981, por lesiones y daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta planta, el próximo día 20 de enero, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.750)

Por medio del presente se cita a Jesús Salvador Gutiérrez, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.030 de 1981, por malos tratos de palabra y amenaza, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinta planta, el próximo día 20 de enero, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.751)

Por medio del presente se cita a Francisco de Diego de la Colina, denuncia-

do en el juicio de faltas núm. 1.030 de 1981, por malos tratos de palabra y amenazas, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinta planta, el próximo día 20 de enero, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.752)

#### JUZGADO NUMERO 24

Don José González de la Red, Juez de Distrito del núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.526 de 1980, sobre lesiones en agresión, en que aparece como implicado Kebira Salacha Vardi, que se halla en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para el próximo día 21 de enero, a las once cincuenta y cinco horas de la mañana comparezca ante esta Sala de audiencias, sita en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, segundo, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—13.924)

(B.—12.584)

Don José González de la Red, Juez de Distrito del núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.500 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, en el que aparece como implicada Margarita Sánchez Areñal, que se halla en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para el próximo día 21 de enero, a las once cuarenta y cinco horas de la mañana comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, segundo, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—13.925)

(B.—12.585)

Don José González de la Red, Juez de Distrito del núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.470 de 1980, sobre lesiones en riña, en el que aparece como implicada María Dolores Núñez Rodríguez, que se halla en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el próximo día 21 de enero, a las once horas y cuarenta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, segundo, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—13.926)

(B.—12.586)

Don José González de la Red, Juez de Distrito del número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.325 de 1980, sobre daños por colisión de vehículos, en el que aparece como implicado José Manuel Díaz Sánchez, antes con domicilio en la avenida de Pío XI, número 25, de Valencia, y en la actualidad con ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 21 de enero, a las once treinta de la mañana, comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, segundo, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—13.927)

(B.—12.587)

Don José González de la Red, Juez de Distrito del número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio

verbal de faltas núm. 1.252 de 1980, sobre daños en luna de establecimiento, en el que aparece como implicado Israel Armas Ramírez, antes domiciliado en San Sebastián, núm. 2, y en la actualidad con ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 21 de enero de 1982, a las once horas y veinte minutos, comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, segundo, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—13.928)

(B.—12.588)

Don José González de la Red, Juez de Distrito del número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.092 de 1980, sobre insultos y amenazas, en el que aparece como implicado Andrés Alburquerque Enriquez, antes domiciliado en Viriato, núm. 68, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 21 de enero de 1982, a las diez horas y cuarenta minutos de la mañana comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los medios de que intente valerse.

(G. C.—13.929)

(B.—12.589)

#### JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.408 de 1981, seguido por la falta de lesiones agresión, y por el presente se cita a Julia Bodas García, la que comparecerá el día 22 de enero y hora de las once treinta de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.219)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 949 de 1981, seguido por la falta de lesiones y amenazas, y por el presente se cita a María del Carmen Aldana Rodríguez, a José Luis Vázquez Leñero, a Ana María Martín García Arista y a Félix Angel Alvarez Arnay, los que comparecerán el día 22 de enero y hora de las once treinta de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.220)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.606 de 1981, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Roberto Alvarez Suárez, el que comparecerá el día 22 de enero y hora de las doce de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.536)

#### JUZGADO NUMERO 26

Eloy Márquez Bonifaz, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de enero y hora de las nueve treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.391 de 1980, por lesiones y daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—14.263)

(B.—13.000)

Abdesselam Mohsni, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de enero y hora de las diez y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.267 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—14.107) (B.—12.770)

Eugenio Bernabé, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de enero y hora de las once y veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de falta snúm. 1.366 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—14.111) (B.—12.774)

Antonio Morante Ruiz y Francisco Martínez Juan, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de enero y hora de las diez y veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.780 de 1981, por lesiones, seguido a los mismos.

(G. C.—14.118) (B.—12.781)

Ildefonso Moreno Moga, cuyo domicilio y paradero actuales se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de enero y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.093 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—14.119) (B.—12.782)

José Félix López, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de enero y hora de las diez cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.650 de 1981, por lesiones imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—14.124) (B.—12.787)

**ALCALA DE HENARES**

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.420 de 1980, tramitado en este Juzgado por hurto, figura como denunciante el policía, digo, guardia civil número 204.839, y como denunciados José Pardo Bruno, Bernardo Pardo Jiménez, Antonio Silva Pardo, Fernando Pardo Vargas, Marcos Pardo Pardo, Manuel Silva Pardo y Manuel Pardo Bruno, cuyos últimos domicilios conocidos fue en Madrid, final de la calle Hermanos García Noblejas (chabolás), todos ellos, hoy, en ignorado paradero, por el presente se cita a todos los denunciados para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de enero y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—14.209) (B.—12.912)

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.169 de 1980, seguido en este Juzgado por daños circulación, figuran como denunciante Pablo Cedena Hidalgo y como denunciado Miguel Setién Vegas, cuyos últimos domicilios conocidos fué en Torrejón de Ardoz, calle de Las Viñas, bloque Córdoba, primero D, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de enero y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—14.210) (B.—12.913)

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.653 de 1980, en el que figura como denunciado Casto Valverde Congosto, cuyo último domicilio conocido fué en esta ciudad, avenida de Nuestra Señora de Belén, núm. 10, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de enero y hora de las once treinta de su mañana.

(G. C.—14.211) (B.—12.914)

**UTRERA**

Don Francisco Hidalgo Alvarez, Licenciado en Derecho y Secretario de este Juzgado de Distrito de Utrera (Sevilla).

Por la presente, el señor Juez de Distrito de esta ciudad, que así lo tiene acordado en el expediente de faltas número 302 de 1981, seguido por lesiones del menor Antonio Alvarez Mena, vecino de ésta, que les fueron causadas el 19 de mayo del pasado año, al ser mordido por un mono, de la propiedad de Pietro Genovesis, perteneciente al "Circo Ruso", de Angel Cristo, en la actualidad en ignorado paradero, se cita al expresado señor Genovesis para que, como inculcado, se persone en el juicio de faltas que habará de celebrarse en este Juzgado, sito en la calle del Capitán Cortés, núm. 9, el día 22 de enero de 1982, a sus diez horas, advirtiéndole de la facultad que le confiere el artículo octavo, Decreto 21-11-1952, de que no está obligado a comparecer a dicho acto al residir fuera de la circunscripción del Juzgado, pudiendo dirigir escrito alegando lo que estime pertinente en su descargo, o apoderar a personas que, legítimamente autorizadas, lo haga en su nombre a dicho acto y presente pruebas y testigos de que intente valerse.

(G. C.—13.625) (B.—12.342)

**Juzgados Militares REQUISITORIAS**

**R O N D A**

Don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, con destino en la Subinspección de La Legión, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de dicho Organismo.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa sin número del año 1981, instruida al legionario Miguel López Vivar, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, por haber sido detenido.

En Ronda, a 18 de noviembre de 1981. El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—12.852) (B.—11.588)

Ortiz Fernández (Rafael), hijo de Antonio y de Manuela, natural de Bruselas, en Bélgica; nacido el 4 de mayo de 1962, de oficio chófer, de estado civil soltero, avecindado en Madrid, como señas particulares las siguientes: estatura un metro 650 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, y como señas particulares ninguna, encartado en la causa sin número del año 1981 por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, Juez instructor de la Subinspección de La Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda, 20 de noviembre de 1981.—El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—12.999) (B.—11.713)

Don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga).

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 524 de 1981, instruida al Caballero Legionario José Giles Navarro, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, por haber efectuado su presentación voluntaria.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ronda (Málaga), a 9 de diciembre de 1981. — El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—13.661) (B.—12.360)

**SAN ROQUE**

Alfonso Sampedro Sánchez, hijo de Alfonso y Natividad, natural de Madrid, de estado civil soltero, de profesión camarero, nacido el día 10-1-1959, con Documento Nacional de Identidad número 000396339, residente en Móstoles, calle Río Garona, núm. 7, sexto C, cuyas señas personales son las siguientes: color de las pupilas marrón, cabellos negros, cara normal, cejas al pelo, nariz normal, barba normal, estatura 1,70 metros, y como señas particulares tiene una cicatriz en el occipital derecho y nueve cortes en el antebrazo izquierdo, procesado en causa núm. 72 de 1980 por dos presuntos delitos de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, de guarnición en San Roque (Cádiz), don Antonio Bonany Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en San Roque, 30 de noviembre de 1981.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bonany Rodríguez.

(G. C.—13.265) (B.—11.971)

Don Julio López Serrano, Secretario del Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19, de guarnición en la Plaza de San Roque (Cádiz), del que es Juez instructor don Antonio Bonany Rodríguez.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa número 79 de 1980, por el presunto delito de deserción, contra el soldado José Vinuesa Delgado, hijo de Enrique y de Agustina, de estado civil soltero, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz) y vecino de Madrid, calle Ibor, número 21, tercero D, estudiante, el cual ha sido hallado, y por medio del presente edicto intereso la anulación de la requisitoria publicada.

Dado en San Roque, a 10 de noviembre de 1981. — El Secretario Sargento (Firmado). — Visto bueno: El Teniente Juez instructor (Firmado).

(G. C.—12.408) (B.—11.211)

**M E L I L L A**

Don Luis Valdivielso Salcedo, Capitán de Infantería, con destino en el Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, Juez instructor del mismo y de las diligencias previas núm. 10 de 1981, instruidas con motivo de las lesiones sufridas por el legionario Antonio Nacarino Santamaría, por medio del presente y a efectos de notificación del citado individuo,

Hago saber: Que según decreto de la Autoridad judicial de esta Región Militar número 2.681, de fecha 6 de mayo de 1981, se acuerda declarar terminado el procedimiento previo núm. 10 de 1981, sin hacer declaración de responsabilidad contra persona alguna.

Melilla, 1 de diciembre de 1981.—El Capitán Juez instructor, Luis Valdivielso Salcedo.

(G. C.—13.464) (B.—12.182)

**C E U T A**

Don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 233 de 1981, instruida contra el legionario del mismo Tercio Domingo Alvarez Martín, por el presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Ma-

dríd y Badajoz, al haberse presentado voluntariamente dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 12 de diciembre de 1981. — El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete Cañete.

(G. C.—13.807) (B.—12.427)

Julio Martínez Fernández, hijo de Julio y de Elisa, natural de Madrid, avecindado en la calle La Fuente, núm. 8 (Madrid), de estado civil soltero, de profesión camarero, de diecinueve años de edad, con declaración jurada número 901.431.487, cuyas señas particulares son: estatura 1.700 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano y con tatuaje en el brazo izquierdo, encartado en la causa núm. 298 de 1980 por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá ante este Juzgado en el término de veinte días, ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez instructor en el Militar Permanente, del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 27 de noviembre de 1981. — El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete Cañete.

(G. C.—13.262) (B.—11.968)

Domingo Alvarez Martín, hijo de José y de Isabel, natural de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), de estado civil soltero, de profesión mecánico, de veinte años de edad, con D. N. I. núm. 50.697.449, cuyas señas particulares son: estatura 1.720 milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, barba poca, boca normal, color sano, encartado en causa sin número por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá ante este Juzgado en el término de veinte días, ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente documento en la Plaza de Ceuta, a 23 de noviembre de 1981.—El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete Cañete.

(G. C.—13.000) (B.—11.714)

**PUERTO DEL ROSARIO**

Manuel Cáceres Santos, hijo de Luis y de Isabel, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de veintidós años de edad, de profesión camarero, actualmente en el Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid, procesado en la causa número 128 de 1981, por presunto delito de deserción, y cuya requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia el día 3 de noviembre de 1981, con el número 261.

Puerto del Rosario, 9 de noviembre de 1981.—El Coronel Juez instructor, Mariano Conde Medina.

(G. C.—12.284) (B.—11.209)

Aterido García (Claudio), hijo de Antonio y de Francisca, natural de Madrid, de profesión conductor de ambulancias, de estado soltero y de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Tercio "Don Juan de Austria", III de La Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado en la causa sin número de 1981 por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Joaquín González Casado, del Tercio "Don Juan de Austria", III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Puerto del Rosario, a 25 de noviembre de 1981.—El Capitán Juez instructor, Joaquín González Casado.

(G. C.—13.151) (B.—11.861)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 273 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Galerías Espinel, S. L. — Vicente Espinel, 19. — 03-621 B. — 1976. — 750.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 106999-21.

General Alimen. Paloma, S. A. — Arapiles, 15. — 03-621 B. — 1976. — 745.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 106999-25.

Relación número 274 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Perdiguero Guerrero, Alfredo. — Dos Hermanas, 12. — 21-600. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 107777-11.

Relación número 275 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

García Figueroa, Jesús. — Atocha, número 102. — 14-61 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.200 pesetas. — 1979. — 107785-24.

Olmos Garcés, Antonio. — Ercilla, 7. — 14-61 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 48.400 pesetas. — 1979. — 107785-117.

Rivera Aspiroz, Mercedes. — Prado, número 20. — 14-61 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.200 pesetas. — 1979. — 107785-67.

Relación número 288 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Cad Palma, Agustín. — Bárbara de Braganza, 10. — 08-611. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.600 pesetas. — 1979. — 107840-028.

Graus Dueñas, Antonio. — Alustante, número 6. — 08-611. — 1977. — 18.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 107840-554.

Martínez Bermejo, Mercedes. — Veli-la, 6. — 08-611. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.200 pesetas. — 1979. — 107840-403.

Relación número 314 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Merino Llorente, Ramón. — Loto, 20. — 1170. — 1977. — 183.400 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 108223-155.

Relación número 349 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Bañuelos Pompa, Francisco. — Eduardo Terán, 915. — 11-720 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.500 pesetas. — 1979. — 108411-251.

Relación número 320 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Acero Acero, Avelino. — López de Hoyos, 168. — 11-724 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1979. — 108753-1.

Relación número 324 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Fernández Gancedo, José. — Albino H. Lázaro, 1. — 11-724 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1979. — 108886-24.

García Bueno, José. — Miguel Servet, número 11. — 11-724 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1979. — 108886-30.

Salvadores Gastán, Benita. — San José, 27. — 11-724 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1979. — 108886-85.

Relación número 326 de contribuyente por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Sorribas Hita, José. — Algete, núm. 8. — 13-225 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pe-

setas. — 66.000 pesetas. — 1979. — 109004-109.

Relación número 329 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Busto Razón, Sofia del. — Caracas, 15. — 13-251 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1979. — 109257-4.

Relación número 331 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Acitores Acitores, Gabriel. — Avenida Ciudad de Barcelona, 105. — 13-633 J. — 1977. — 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 109269-1.

Fabre Tejedor, Alberto. — Embajadores, 131. — 13-633 J. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.300 pesetas. — 1979. — 109269-38.

García Aguilar, Amalio. — Cruz, 33. — 13-633 J. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 31.300 pesetas. — 1979. — 109269-47.

Rodríguez Ciotraga, Juan. — Magdalena, 7. — 13-633 J. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 34.800 pesetas. — 1979. — 109269-114.

Santos Menor, Manuel de. — Sombrorete, 6. — 13-633 J. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.300 pesetas. — 1979. — 109269-125.

Relación número 332 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Amézcua Medina, Virgilio. — Avenida Real de Pinto, 7. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.200 pesetas. — 1979. — 109411-17.

Argüello Pedrosa, Emilia. — Bolívar, número 14. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.600 pesetas. — 1979. — 109411-20.

Barba Sánchez, Lucía. — No consta. — 13-633 K. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 504 pesetas. — 1979. — 109411-25.

Cano Villa, Antonio. — Felipe Castro, número 47. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1979. — 109411-35.

Caro García, José Luis. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 8. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1979. — 109411-38.

Coronado Atienza, Rosa. — Nueva, 12. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1979. — 109411-49.

Courel Pardo, Luciano. — Antonio López, 38. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.200 pesetas. — 1979. — 109411-51.

Hernández Albarrán, Fabriciano. — Santuario, 72. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.600 pesetas. — 1979. — 109411-119.

Hernández Alvarez, Manuel. — Santa Escolástica, 1. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.300 pesetas. — 1979. — 109411-322.

Kuzzurais Hispano, Neófito. — Fernando de Mendoza, 28. — 13-633 K. — 1979. — 109411-132.

Martínez Rodríguez, Paulino. — Ciudad de los Angeles, 203. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.800 pesetas. — 1979. — 109411-171.

Moya Hidalgo, Esteban. — Marcelo Usera, 146. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 26.000 pesetas. — 1979. — 109411-187.

Peral Solís, Juan. — Avenida de Rafael Ibarra, 25. — 13-633 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 1979. — 109411-328.

Relación número 350 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Alarcón Belmonte, Antonio. — Martínez de la Riva, 134. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.500 pesetas. — 1979. — 109673-324.

Alfonso Martín, Primitivo. — Barrio de Moratalaz, 27. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.800 pesetas. — 1979. — 109673-326.

Bustos López, Fulgencio. — Lago de Lemán, 13. — 13-633 M. — 1977. — 48.000 pesetas. — 35.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 109673-401.

Cáceres Martín, Francisca. — Monte Aya, 5. — 13-633 M. — 1977. — 0 pe-

setas. — 0 pesetas. — 10.400 pesetas. — 1979. — 109673-041.

Carreño Ruiz, José. — Puerto de Maspalomas, 12. — 13-633 M. — 1977. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1979. — 109673-293.

Cebrián Gracia, Enrique. — Martínez de la Riva, 9. — 13-633 M. — 1977. — 117.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 6.400 pesetas. — 1979. — 109673-058.

Gutiérrez Mateos, Aurora. — Avenida de San Diego, 70. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1979. — 109673-127.

Hernando Blanco, Josefina. — José Paulete, 3. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.300 pesetas. — 1979. — 109673-129.

Hidalgo Pascual, Justo. — Polígono H, Barrio de Moratalaz, 89. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1979. — 109673-136.

Jiménez Barrio, Pedro. — García Fernández, 10. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1979. — 109673-140.

López Martínez, Alfonso. — Nuestra Señora de las Nieves, 10. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1979. — 109673-153.

García S. Velasco, Gonzalo. — Miguel de la Roca, 2. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 1979. — 109673-102.

Mayoral Parrón, Florencio. — Angela González, 4. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.700 pesetas. — 1979. — 109673-173.

Magro García, Manuel. — Villacarlos, sin número. — 13-633 M. — 1977. — 60.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 109673-412.

Martínez Alonso, Enrique. — Alfonso XIII, 2. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.200 pesetas. — 1979. — 109673-166.

Montero Hernández, Santaolalla. — Puerto de Monasterio, 9. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.300 pesetas. — 1979. — 109673-177.

Ribera Fernández, Elvira. — Santa Beatriz, 17. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 1979. — 109673-356.

Cuteiriño Fidalgo, Manuel. — Pedro Laborde, 19. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 1979. — 109673-195.

Sánchez Muñoz, Juan. — Pico de la Maliciosa, 5. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 109673-111.

Soria Enrile, María. — Santa Beatriz, número 20. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1979. — 109673-264.

Velázquez Pecharramón, Eulogio. — Avenida de San Diego, 154. — 13-633 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.800 pesetas. — 1979. — 109673-276.

Relación número 351 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

García Sánchez, Alejandro. — Jerónima Llorente, 40. — 13-641 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 1979. — 109966-050.

Relación número 352 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Gómez Prieto, Julio. — Víctor de la Serna, 35. — 13-641 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.100 pesetas. — 1979. — 110108-062.

Relación número 353 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Humanes Jiménez, Alfredo. — Peña Nueva, 13. — 15-278. — 1977. — 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 110341-163.

Relación número 366 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Ruiz González, Simón. — Toledo, 82. — 15-621 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.200 pesetas. — 1979. — 110425-163.

Sánchez Nieta Negrillo, M. — Hortaleza, 37. — 15-621 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 28.100 pesetas. — 1979. — 110425-177.

Relación número 376 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Echave Sostaeta Navarro, J. — O'Donnell, 37. — 15-7001 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 87.200 pesetas. — 1979. — 110875-053.

Relación número 377 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Casas Martos, Paulino. — Avenida del Manzanares, 35. — 15-7001 C. — 1977. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 110940-620.

Fernández Pérez, José. — Puerto de Maspalomas, 15. — 15-7001 C. — 1977. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 110940-631.

Fobres Sáez, Angel. — Claudio Coello, 120. — 15-7001 C. — 1977. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 110940-633.

Gómez Muñoz, Jesús. — Canadá, 44. — 15-7001 C. — 1977. — 50.000 pesetas. — 37.300 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 110940-640.

Munuera López, Fernando. — Lucio del Valle, 19. — 15-7001 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 110940-369.

Pozo Rico, Pedro. — Batalla del Salado, 30. — 15-7001 C. — 1977. — 30.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 110940-665.

Villalba Vega, Manuel. — Logroño, 12. — 15-7001 C. — 1977. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 110940-685.

Relación número 379 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Carrillo Alvarez, Joaquín. — Ronda de Toledo, 22. — 15-703 J. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1979. — 111415-31.

Cia Zabaleta, Manuel. — Modesto Lafuente, 86. — 15-703 J. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.000 pesetas. — 1979. — 111415-34.

García Quevedo, Agustín. — San Isidro Labrador, 21. — 15-703 J. — 1977. — 10.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 111415-402.

Relación número 380 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Larrinzar Martín, Luis. — Párroco Don Emilio Franco, 29. — 17-700 M. — 1977. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 111679-130.

Relación número 382 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Alvaro Alcolea, Pablo. — Pinos Baja, número 56. — 19-71 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1979. — 111972-016.

Barrio Caballero, Máximo. — Veza, 47. — 19-71 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.600 pesetas. — 1979. — 111972-029.

Bellod Escamel, Pedro. — Pedro Laborde, 25. — 19-71 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.600 pesetas. — 1979. — 111972-199.

González Luengo, Miguel. — Avenida de Monforte de Lemos, 103. — 19-71 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.600 pesetas. — 1979. — 111972-168.

Márquez López, José. — Capitán B. Argibay, 76. — 19-71 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.700 pesetas. — 1979. — 111972-175.

Martín Sanz, José. — Marcos de Orueta, 3. — 19-71 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.600 pesetas. — 1979. — 111972-189.

Relación número 385 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Blázquez Sánchez, Juan Francisco. — Godella, 253. — 19-71 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.100 pesetas. — 1979. — 112139-167.

García Martín, Antonio. — Antonio López, 19. — 19-71 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.900 pesetas. — 1979. — 112139-143.

Gómez Sáiz, Maximiano. — Labrador, número 12. — 19-71 K. — 1977. — 0 pe-

setas. — 0 pesetas. — 11.800 pesetas. — 1979.—112139-56.

Relación número 384 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Chaclón Román, Francisco. — Escalona, 40. — 19-71 L. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 1979.—112227-059.

Díaz Páramo, Manuel. — Abella, sin número. — 19-71 L. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.600 pesetas. — 1979.—112227-060.

Esteban Calleja, María Nieves. — Los Yébenes, 108. — 19-71 L. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.600 pesetas. — 1979.—112227-211.

Fernández Delgado, Antonio. — Valle Inclán, 82. — 19-71 L. — 1977.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.600 pesetas. — 1979.—112227-200.

Fernández Turriño, Laura. — Ocaña, número 63. — 19-71 L. — 1977.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.400 pesetas. — 1979.—112227-212.

Herrero Yubero, Eusebio. — General Ricardos, 98. — 19-71 L. — 1977.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1979.—112227-084.

Brada San Román, Luis. — Paseo de Extremadura, 312. — 19-71 L. — 1977.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.700 pesetas. — 1979.—112227-151.

Arranz Pérez, Antonio Carlos. — Avenida de Peña Prieta, 46. — 19-71 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 27.500 pesetas. — 1979.—112336-7.

Cachinero Cantador, A. — Poblado de Vallecas Absorción. — 19-71 M. — 1977. 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.300 pesetas. — 1979.—112336-13.

Guerrero Prieto, Manuel. — Ronda del Sur. — 19-71 M. — 1977. — 0 pesetas. 0 pesetas. — 50.100 pesetas. — 1979.—112336-168.

Relación número 423 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Heras Postigo, Miguel. — Esteban Collantes, 14. — 21-623 N. — 1977.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.400 pesetas. — 1979.—112574-61.

Santiago Barqueño, Antonio de. — Avenida de Menéndez Pelayo, 15. — 21-623 N. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 112574-96.

Relación número 424 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Cobo Aguado, Rafael. — Caravaca, 2. 21-623 M. — 1977. — 0 pesetas.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—112646-83.

Gil Sancho, Antonio de. — Avenida de Peña Prieta, 55. — 21-623 M. — 1977.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 27.500 pesetas. — 1979.—112646-14.

González González, Josefa. — Puerto de la Bonaigua, 22. — 21-623 M.—1977. 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.300 pesetas. — 1979. — 112646-18.

Izquierdo Cruz, Asensio. — Avenida de Carlos Martín Alvarez, 75. — 21-623 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.100 pesetas. — 1979. — 112646-75.

Villota Pérez, David. — Monte Igueldo, 47. — 21-623 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 52.200 pesetas. — 1979.—112646-61.

Relación número 425 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Rivallo Antonio, Celedonia. — Avenida del Mediterráneo, 47. — 21-624 J. 1977. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 112708-109.

Rodríguez Vargas, Pedro C. — Sevilla, número 8. — 21-624 J. — 1977.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.900 pesetas. — 1979.—112708-70.

Vera Pérez, Teresa. — O'Donnell, 20. 21-624 J. — 1977.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.300 pesetas. — 1979. — 112708-81.

Relación número 389 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Freire Gestoso, Rafael. — Maestro Arbos, 5. — 22-89. — 1977. — 0 pesetas. 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1970. — 113257-204.

Lezcano Medina, Jesús. — Escosura, número 18. — 22-89. — 1977. — 0 pesetas.— 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. 113257-203.

Relación número 390 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Araluce Ajuria, Carlos. — Juan de Urbietta, 27. — 22-90. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.200 pesetas. — 1979. — 113274-11.

Barrero Parrondo, Atilanda. — Carlos Auriolles, 35. — 22-90. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 37.700 pesetas. — 1979.—113274-426.

González Alegre, Manuel. — Santa Infancia, 11. — 22-90. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 37.700 pesetas. — 1979. — 111274-257.

Iglesias Andrés, Narciso. — Vicente Camarón, 64. — 22-90. — 19. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 49.700 pesetas. — 1979. — 113274-452.

Lázaro Mouro, Josefa. — Alejandro Sánchez, 58. — 22-90. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 57.900 pesetas. — 1979.—113274-454.

Martínez Roldán, Laureano. — Manuel Aleixandre, 10. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—29.000 pesetas. — 1979.—113274-265.

Menchén Benítez, Antonio. — Jacinto Verdagué, 25. — 22-90. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.400 pesetas. — 1979. — 113274-119.

Sabrafén Jiménez, José. — Avenida de Oporto, 16. — 22-90. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 60.000 pesetas.— 1979.—113274-166.

Relación número 439 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Oceánica Alimentos, S. A. — Blasco de Garay, 15. — 03-620 UD. — 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113422-205.

Relación número 441 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Cía. Importac. Especial, S. A. — Avenida de los Apóstoles, 5. — 08-700. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—1979.—113576-031

Garvi, S. A. — Fidias, 25. — 08-700. 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—1979.—113576-020.

Hispanoptic. — Avenida del General Perón, 6. — 08-700. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113576-034.

Interfal, S. A. — General Orgaz, 21. 08-700. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 113576-037.

Nuvóptica. — No consta domicilio. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113576-050.

Represent. Distrib. Técn., S. A. — Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, número 194. — 08-700. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113576-047.

Servim, S. A. — Salamanca, 25. — 08-700. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 113576-024.

Relación número 442 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alcántara Pozo, Emilio. — Colonia Quesada, 12. — 08-801 AB. — 1976. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 0 pesetas.—1979.—113588-023.

Alonso Caballero, Hilario. — Joaquín García Morato, 11. — 08-801 AB. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113588-038.

Arenas Olmedo, Rafael. — Castelló, número 52. — 08-801 AB. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113588-127.

Arroyo Pérez, Francisco. — Marqués de Jura Real, 26. — 08-801 AB. — 1976. 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113588-106.

Aznar Sanz, Vicente. — Camino de la Laguna, 17. — 08-801 AB. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113588-115.

Barajas Barco, Angel. — Colonia del Pilar, 5. — 08-801 AB. — 1976. — 0 pe-

setas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113588-152.

Bernárdez Enríquez, Germán. — Antonio Acuña, 14. — 08-801 AB. — 1976. 0 pesetas — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113588-178.

Boldoba Marín, José. — Antonio, 43. 08-801 AB. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 113588-278.

Relación número 490 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ballesteros Pablo, Emilio. — Pasaje Cavanilles, 4. — 08-802 AB. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 32.300 pesetas.—1979.—113742-89.

Relación número 491 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Martín González, Félix. — Hermanos Andrés, 4. — 08-802 M. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113903-261.

Martín López, Francisco de. — Huerta del Bayo, 8. — 08-802 M. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—113903-079.

Moray Nieto, Manuel. — Francisca Armada, 8. — 08-802 M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 86.000 pesetas.—1979.—113903-198.

Muñoz Rodríguez, Antonio. — Valle Inclán, 39. — 08-802 M. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.592 pesetas.—1979.—113903-236.

Relación número 402 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alonso López, Mariana. — Plaza del Puerto de la Cruz, 3. — 22-860 A2. — 1976. — 40.480 pesetas. — 10.480 pesetas.—0 pesetas.—1979.—114196-416.

Alonso M. y Gómez Cubillos. — Diez, número 1. — 22-860 A2. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—114196-089.

Relación número 524 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

García Aguado, Pedro. — Ricardo Ortiz, 3. — 10-701 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.200 pesetas. — 1979.—115132-132.

Relación número 527 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Martín Miguel, Leonardo de. — Sarría, 28. — 11-720 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 1979.—115374-176.

Martín Moreno, José de. — Mercado de San José, 77. — 11-720 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.900 pesetas.—1979.—115374-327.

Relación número 528 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Montes Torroba, Angeles. — Mercado General Mola, 5. — 11-720 G. — 1977. 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas.—1979.—115601-120.

Relación número 531 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alonso Pérez, Manuel de. — Mercado de Pacífico, 11. — 11-729 J. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas.—1979.—116057-13.

Lorden Rodríguez, Manuel. — Mercado Santa María de la Cabeza, 106. — 11-720 J. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 1979. — 116057-163.

Martín García, Alejandro. — Fernán González, 77. — 11-720 J. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.500 pesetas.—1979.—116057-175.

Relación número 532 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Armada Tallón, Armando. — San Vicente Ferrer, 22. — 12-850 B. — 1977. 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979.—116216-011.

Relación número 533 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Román Opazo, Joaquín. — Azcona, 15.

12-850 I. — 1977. — 25.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 116449-172.

Relación número 264 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Sos Ibérica, S. A. — Serrano, 112. — 08-80 Z. — 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — Sin número.

Trainco, S. A. — Serrano, 23. — 08-80 Z. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—1979.—Sin número.

Zarauz, S. A. — Goya, 42. — 08-80 Z. 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—1979.—Sin número.

Relación número 265 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Limbecor, S. A. — Torres Miranda, número 23. — 08824. — 1975. — 140.000 pesetas.—0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. Sin número.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.482)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignaron en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 598 de contribuyentes por el concepto de

URBANA - REGIMEN CATASTRAL - NOMBRE O RAZON SOCIAL - DOMICILIO - EJERCICIO 1979. — VALOR CATASTRAL - RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979.—NUMERO DE REFERENCIA

Inmobiliaria Pivesa, S. A. — Hermanos Miralles, núm. 52. — 396.575 pesetas. —



238.931 pesetas. — 9.557 pesetas. — 1.127 pesetas. — E369591.  
 Gorbasa. — O'Donnell, núm. 34. — 238.931 pesetas. — 9.557 pesetas. — 1.127 pesetas. — E369592.  
 Gorbasa. — O'Donnell, núm. 34. — 243.392 pesetas. — 9.736 pesetas. — 1.148 pesetas. — E369593.  
 Gorbasa. — O'Donnell, núm. 34. — 300.646 pesetas. — 12.026 pesetas. — 1.417 pesetas. — E369594.  
 Silvestre, Sabino. — Bronce, núm. 25. — 429.093 pesetas. — 17.164 pesetas. — 2.208 pesetas. — E369599.  
 Benoiz Holtneiben, John. — Bronce, número 25. — 429.093 pesetas. — 17.164 pesetas. — 2.208 pesetas. — E369602.  
 García Gómez, Eusebio. — Bronce, 25. — 429.093 pesetas. — 17.164 pesetas. — 2.208 pesetas. — E369603.  
 Blanco Montero, Manuel. — Bronce, número 25. — 609.312 pesetas. — 24.372 pesetas. — 3.135 pesetas. — E369605.  
 Armenteros Villaitodo, Miguel. — Bronce, 25. — 429.093 pesetas. — 17.164 pesetas. — 2.208 pesetas. — E369614.  
 Iglesias Benavente, Ricardo. — Bronce, 25. — 609.312 pesetas. — 24.372 pesetas. — 3.135 pesetas. — E369617.  
 Pidal Alvarez, Santiago. — Bronce, 25. — 615.033 pesetas. — 24.601 pesetas. — 3.164 pesetas. — E369628.  
 Berruguete Ruiz, Natividad. — Bronce, 25. — 429.093 pesetas. — 17.164 pesetas. — 2.208 pesetas. — E369631.  
 Losana de los Reyes, Andrés. — Bronce, 25. — 615.033 pesetas. — 24.601 pesetas. — 3.164 pesetas. — E369640.  
 Carrero de Andrés, Mercedes. — Bronce, 25. — 609.312 pesetas. — 24.372 pesetas. — 3.135 pesetas. — E369645.  
 Antón Barbado, José L. — Bronce, 25. — 429.093 pesetas. — 17.164 pesetas. — 2.208 pesetas. — 369646.  
 Donaire Moreno, José A. — Pedro Unánue, núm. 14. — 592.082 pesetas. — 23.683 pesetas. — 2.373 pesetas. — E369903.  
 García Losa, Joaquín. — Pedro Unánue, 14. — 592.082 pesetas. — 23.683 pesetas. — 2.373 pesetas. — E369907.  
 Teresa Mateo Melgar y otro. — Buen Camino Arv. 4. — 2.349.945 pesetas. — 93.998 pesetas. — 13.160 pesetas. — E369965.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.186 pesetas. — 17.127 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370027.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370028.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370029.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.186 pesetas. — 17.127 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370030.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370031.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370032.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370033.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370034.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370035.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E170036.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370037.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370038.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.186 pesetas. — 17.127 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370039.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370040.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370041.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.186 pesetas. — 17.127 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370042.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell,

número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370043.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370044.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370045.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370046.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370047.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370048.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370049.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370050.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 382.624 pesetas. — 15.305 pesetas. — 2.143 pesetas. — E370051.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 503.414 pesetas. — 20.137 pesetas. — 2.820 pesetas. — E370052.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 503.414 pesetas. — 20.137 pesetas. — 2.820 pesetas. — E370053.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 382.624 pesetas. — 15.305 pesetas. — 2.143 pesetas. — E370054.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 382.677 pesetas. — 15.307 pesetas. — 2.144 pesetas. — E370055.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 503.414 pesetas. — 20.137 pesetas. — 2.820 pesetas. — E370056.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 503.414 pesetas. — 20.137 pesetas. — 2.820 pesetas. — E370057.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 382.677 pesetas. — 15.307 pesetas. — 2.144 pesetas. — E370058.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 382.677 pesetas. — 15.307 pesetas. — 2.144 pesetas. — E370059.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 503.414 pesetas. — 20.137 pesetas. — 2.820 pesetas. — E370060.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 503.414 pesetas. — 20.137 pesetas. — 2.820 pesetas. — E370061.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 382.677 pesetas. — 15.307 pesetas. — 2.144 pesetas. — E370062.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.186 pesetas. — 17.127 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370063.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370064.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370065.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 328.186 pesetas. — 17.127 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370066.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370067.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370068.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370069.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370070.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370071.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370072.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 2.564 pesetas. — E370073.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 2.399 pesetas. — E370074.  
 San Félix-Campos López Justo. — Bronce, número 23. — 506.330 pesetas. — 20.253 pesetas. — 2.605 pesetas. — E370077.  
 Fernández Granados, Andrés Pío. — Bronce, número 23. — 417.651 pesetas. — 16.706 pesetas. — 2.148 pesetas. — E370078.  
 Fernández Montero, José. — Bronce, número 23. — 506.330 pesetas. — 20.253 pesetas. — 2.605 pesetas. — E370083.

Pérez Paredes, Rosario. — Bronce, 23. — 520.633 pesetas. — 20.825 pesetas. — 2.679 pesetas. — E370086.  
 Figueroa Moreno, Nicolás. — Bronce, número 23. — 520.633 pesetas. — 20.825 pesetas. — 2.679 pesetas. — E370090.  
 Caballero Portillo, Julián. — Bronce, número 23. — 506.330 pesetas. — 20.253 pesetas. — 2.605 pesetas. — E370092.  
 Gallego Jiménez, Fulgencio. — Bronce, número 23. — 520.633 pesetas. — 20.825 pesetas. — 2.679 pesetas. — E370093.  
 Ocaña Pérez, Andrés. — Bronce, 23. — 520.633 pesetas. — 20.825 pesetas. — 2.679 pesetas. — E370094.  
 Abenojar Rubio, Julio. — Bronce, 23. — 506.330 pesetas. — 20.253 pesetas. — 2.605 pesetas. — E370095.  
 Escobar Martínez, Ana María. — Bronce, número 23. — 520.633 pesetas. — 20.825 pesetas. — 2.679 pesetas. — E370098.  
 Zazo Rodríguez, Emilio. — Bronce, 23. — 506.330 pesetas. — 20.253 pesetas. — 2.605 pesetas. — E370099.  
 Calatrava Ramos, Francisco. — Bronce, número 23. — 520.633 pesetas. — 20.825 pesetas. — 2.679 pesetas. — E370101.  
 López Agüero, Esteban. — Bronce, 23. — 520.633 pesetas. — 20.825 pesetas. — 2.679 pesetas. — E370109.  
 Miguel Navajo, Santiago. — Bronce, 23. — 520.633 pesetas. — 20.825 pesetas. — 2.679 pesetas. — E370110.  
 Mata Ortega, Juan M. — Bronce, 23. — 506.330 pesetas. — 20.253 pesetas. — 2.605 pesetas. — E370112.  
 Aroca Díaz, Andrés, y otro. — Bronce, 23. — 506.330 pesetas. — 20.253 pesetas. — 2.605 pesetas. — E370119.  
 Bilekera Boseka, Josefina. — Bronce, 23. — 506.330 pesetas. — 20.253 pesetas. — 2.605 pesetas. — E370120.  
 Manzano López, Eustaquio. — Isabel Patacar, 18. — 445.966 pesetas. — 17.839 pesetas. — 2.497 pesetas. — E370157.  
 Albadalejo Llanos, Casimiro. — Monte Estremor, 16. — 411.615 pesetas. — 16.465 pesetas. — 2.305 pesetas. — E370159.  
 Cazorla Collado, Antonio. — Carolinas, número 20. — 361.980 pesetas. — 14.479 pesetas. — 2.028 pesetas. — E370160.  
 García Félix, Jesús Vicente. — Parque Alberto Palacios, núm. 86. — 445.966 pesetas. — 17.839 pesetas. — 2.497 pesetas. — E370161.  
 Martín Adanero, Mario. — Puerto Canfranc, número 24. — 9.865.812 pesetas. — 394.632 pesetas. — 55.248 pesetas. — E370183.  
 López Hidalgo, José Luis. — Bronce, número 21. — 401.663 pesetas. — 16.067 pesetas. — 2.067 pesetas. — E370294.  
 González Hermida, Sergia. — Bronce, número 21. — 559.894 pesetas. — 22.996 pesetas. — 2.880 pesetas. — E370297.  
 Baraja González, Juan J., y otro. — Bronce, 21. — 418.703 pesetas. — 16.748 pesetas. — 2.155 pesetas. — E370302.  
 López López, Consuelo. — Bronce, número 21. — 433.309 pesetas. — 17.332 pesetas. — 2.229 pesetas. — E370303.  
 Pérez Arribas, Eduardo. — Bronce, número 21. — 433.309 pesetas. — 17.332 pesetas. — 2.229 pesetas. — E370307.  
 Graña Gómez, Antonio. — Bronce, 21. — 596.408 pesetas. — 23.856 pesetas. — 3.068 pesetas. — E370316.  
 Fernández del Valle, Juan M. — Bronce, 23. — 596.408 pesetas. — 23.856 pesetas. — 3.068 pesetas. — E370317.  
 Arranz Bañares, Gregorio. — Bronce, número 21. — 596.408 pesetas. — 23.856 pesetas. — 3.068 pesetas. — E370320.  
 Vento Pearce, José. — Bronce, 21. — 433.309 pesetas. — 17.332 pesetas. — 2.229 pesetas. — E370327.  
 Fernández Arriba, José A. — Bronce, número 21. — 596.408 pesetas. — 23.856 pesetas. — 3.068 pesetas. — E370328.  
 Martínez de la Riva, José M. — Bronce, 21. — 418.703 pesetas. — 16.748 pesetas. — 2.155 pesetas. — E370334.  
 López Torres, Cristina, y otro más. — Bronce, 21. — 596.408 pesetas. — 23.856 pesetas. — 3.068 pesetas. — E370337.  
 Hernández Navarro, Amparo E. — Bronce, 21. — 433.309 pesetas. — 17.332 pesetas. — 2.229 pesetas. — E370339.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-

des, núm. 26. — 2.709.040 pesetas. — 108.362 pesetas. — 11.328 pesetas. — E370342.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 2.709.040 pesetas. — 108.362 pesetas. — 11.328 pesetas. — E370343.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 20.385.526 pesetas. — 815.421 pesetas. — 85.243 pesetas. — E370344.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 555.353 pesetas. — 22.214 pesetas. — 2.323 pesetas. — E370345.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 636.624 pesetas. — 25.465 pesetas. — 2.663 pesetas. — E370346.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 988.800 pesetas. — 39.552 pesetas. — 4.135 pesetas. — E370347.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 1.083.616 pesetas. — 43.345 pesetas. — 4.532 pesetas. — E370348.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 1.083.616 pesetas. — 43.345 pesetas. — 4.532 pesetas. — E370349.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 934.619 pesetas. — 37.385 pesetas. — 3.908 pesetas. — E370350.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 893.983 pesetas. — 35.759 pesetas. — 3.739 pesetas. — E370351.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 893.983 pesetas. — 35.759 pesetas. — 3.739 pesetas. — E370352.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 934.619 pesetas. — 37.385 pesetas. — 3.908 pesetas. — E370353.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 880.438 pesetas. — 35.218 pesetas. — 3.683 pesetas. — E370354.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 893.983 pesetas. — 35.759 pesetas. — 3.739 pesetas. — E370355.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 893.983 pesetas. — 35.759 pesetas. — 3.739 pesetas. — E370356.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 921.074 pesetas. — 36.843 pesetas. — 3.852 pesetas. — E370357.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 826.257 pesetas. — 33.050 pesetas. — 3.456 pesetas. — E370358.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 609.534 pesetas. — 24.381 pesetas. — 2.549 pesetas. — E370359.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 717.896 pesetas. — 28.716 pesetas. — 3.003 pesetas. — E370360.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 717.896 pesetas. — 28.716 pesetas. — 3.003 pesetas. — E370361.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 609.534 pesetas. — 24.381 pesetas. — 2.549 pesetas. — E370362.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 568.898 pesetas. — 22.756 pesetas. — 2.380 pesetas. — E370363.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 514.718 pesetas. — 20.589 pesetas. — 2.152 pesetas. — E370364.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 690.805 pesetas. — 27.632 pesetas. — 2.888 pesetas. — E370365.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 758.531 pesetas. — 30.341 pesetas. — 3.172 pesetas. — E370366.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-des, núm. 26. — 1.137.797 pesetas. — 45.512 pesetas. — 4.757 pesetas. — E370367.  
 Constructora Progesiva, S. A. — Mau-





18.246 pesetas. — 2.148 pesetas. — E371827.  
 Fernández Rodríguez, Arturo. — Trafalgar, 9. — 456.147 pesetas. — 18.246 pesetas. — 2.148 pesetas. — E371830.  
 Fernández Pacheco, Antonia M. — Trafalgar, núm. 9. — 451.751 pesetas. — 18.070 pesetas. — 2.127 pesetas. — E371831.  
 Díaz Vico, Paulino. — Leonor González, 30. — 527.814 pesetas. — 21.113 pesetas. — 2.956 pesetas. — E372044.  
 Díaz Vico, Paulino. — Leonor González, 30. — 527.814 pesetas. — 21.113 pesetas. — 2.956 pesetas. — E372045.  
 Díaz Vico, Paulino. — Leonor González, 30. — 527.814 pesetas. — 21.113 pesetas. — 2.956 pesetas. — E372046.  
 Díaz Vico, Paulino. — Leonor González, 30. — 301.608 pesetas. — 12.064 pesetas. — 1.689 pesetas. — E372047.  
 Gimeno Simón, José. — Vinateras, número 151. — 1.017.500 pesetas. — 40.700 pesetas. — 5.699 pesetas. — E372049.  
 Cardoso Anaya, Amadeo. — Alberto Alcocer, 46. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 1.283 pesetas. — E372181.  
 Valero Pumed, Jesús. — Ciudad de los Angeles, núm. 117. — 330.590 pesetas. — 13.224 pesetas. — 925 pesetas. — E372192.  
 Sierra de Madrid, Sociedad Anónima. — O'Donnell, núm. 18. — 434.953 pesetas. — 17.398 pesetas. — 1.219 pesetas. — E372193.  
 Gallego Alvarez, Purificación. — Laurel, 21. — 434.952 pesetas. — 17.398 pesetas. — 1.219 pesetas. — E372201.  
 Fernández Ruiz, Antonio. — Ocaña, número 209. — 330.636 pesetas. — 13.225 pesetas. — 925 pesetas. — E372203.  
 Sánchez Sánchez, Patrocinio. — Avenida Ciudad de Barcelona, 41. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 1.283 pesetas. — E372205.  
 García Buil, Adelardo. — Pedro Teixeira, 4. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 1.283 pesetas. — E372206.  
 Pérez Alonso, Fernando. — Ruidera, número 63. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 1.200 pesetas. — E372208.  
 Antón Saco, Manuel. — Plaza Manolete, 5. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 1.200 pesetas. — E372211.  
 Soriano del Pozo, Alfonso. — Guabairo, 32. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 1.283 pesetas. — E372214.  
 Sierra de Madrid, Sociedad Anónima. — O'Donnell, 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 1.283 pesetas. — E372217.  
 Iñez Gonzalo, Angeles. — Ciudad de los Angeles, núm. 206. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 1.200 pesetas. — E372223.  
 Reza Elías, Ricardo. — Valderribas, número 25. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 1.283 pesetas. — E372230.  
 Hernández Sánchez, Luisa. — Alonso Cano, número 66. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 1.200 pesetas. — E372232.  
 Gutiérrez Vergara, Joaquín. — Santiago Rusiñol, número 12. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 1.200 pesetas. — E372235.  
 Velázquez Meda, Antonia. — Camino de Leganés, núm. 40. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 1.283 pesetas. — E372237.  
 Sierra de Madrid, Sociedad Anónima. — O'Donnell, número 18. — 434.953 pesetas. — 17.398 pesetas. — 1.219 pesetas. — E372242.  
 Vacas Fernández, José Luis. — Avenida de Aragón, núm. 19. — 330.636 pesetas. — 13.225 pesetas. — 925 pesetas. — E372248.  
 Sierra de Madrid, Sociedad Anónima. — O'Donnell, 18. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 1.283 pesetas. — E372254.  
 Sierra de Madrid, Sociedad Anónima. — O'Donnell, 18. — 428.186 pesetas. — 17.127 pesetas. — 1.200 pesetas. — E372255.  
 Isla Ruiz, Aurelio. — Fernando Poo, número 17. — 428.239 pesetas. — 17.130 pesetas. — 1.200 pesetas. — E372263.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 434.953 pesetas. — 17.398 pesetas. — 1.219 pesetas. — E372265.  
 Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 434.953 pesetas. — 17.398

Sierra de Madrid, S. A. — O'Donnell, número 18. — 434.953 pesetas. — 17.398 pesetas. — E372269.  
 Bravo Sáez, Gregorio. — Proción, 4. — 1.823.500 pesetas. — 72.940 pesetas. — 10.212 pesetas. — E372422.  
 Bermejo Luna, Miguel. — Avenida de la Reina Mercedes, 31. — 5.046.000 pesetas. — 201.840 pesetas. — 28.257 pesetas. — 372423.  
 Sánchez Bustos, Emilio. — Balandro, número 19. — 2.420.600 pesetas. — 96.824 pesetas. — 6.777 pesetas. — E372523.  
 Gil Escudero, Mario. — Mesena, 106. — 776.820 pesetas. — 31.073 pesetas. — 4.351 pesetas. — E372547.  
 Barrio Alonso, Antonio. — Cuesta Negra, 38. — 616.200 pesetas. — 22.648 pesetas. — 3.451 pesetas. — E372575.  
 Blanco Sánchez, Francisco. — Cuesta Negra, 38. — 720.720 pesetas. — 28.829 pesetas. — 4.036 pesetas. — E372577.  
 Lebrusan Roma, Jesús. — Cuesta Negra, 38. — 720.720 pesetas. — 28.829 pesetas. — 4.036 pesetas. — E372582.  
 Igual Paniagua, Eladio. — Cuesta Negra, 38. — 616.200 pesetas. — 24.648 pesetas. — 3.451 pesetas. — E372583.  
 Fernández Sánchez, Joaquín. — Francisco Villaespesa, 47. — 179.157 pesetas. — 7.166 pesetas. — 500 pesetas. — E372627.  
 Fernández Fernández, M. del Val. — José del Hierro, 52. — 179.157 pesetas. — 7.166 pesetas. — 500 pesetas. — E372629.  
 Fernández Sánchez, Pablo. — San Fidel, 10. — 193.490 pesetas. — 7.740 pesetas. — 540 pesetas. — E372636.  
 Quiñones Vizán, Alberto. — Drácona, número 44. — 107.494 pesetas. — 4.300 pesetas. — 300 pesetas. — E372639.  
 Caldevilla Díez, Rafael. — Bravo Murillo, 15. — 222.155 pesetas. — 8.886 pesetas. — 620 pesetas. — E372650.  
 Feito Orriozola, Antonio. — Pilar Cervero, 6. — 250.820 pesetas. — 10.033 pesetas. — 700 pesetas. — E372651.  
 Caballero Mañas, Pedro. — López de Hoyos, 146. — 250.820 pesetas. — 10.033 pesetas. — 700 pesetas. — E372653.  
 Moreno Amores, Rafael. — General Oráa, 61. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372658.  
 Valentín Sánchez, Mariano. — Avenida Compostela, núm. 205. — 457.852 pesetas. — 18.314 pesetas. — 1.283 pesetas. — E372662.  
 Jiménez Azorín, Manuel. — Sandalio López, 11. — 330.590 pesetas. — 13.224 pesetas. — 925 pesetas. — E372667.  
 Puertas Nieto, Pedro. — Bustillo de Oro, 20. — 1.000.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — E372618.  
 Montánchez Zamorano, Félix. — Penélope, 6. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372660.  
 Garayoa Lamuela, José Manuel. — C. O. de Plasencia, 24. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372664.  
 Almarcha García Galindo, José Manuel. — Santa Adela, núm. 9. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372666.  
 Figueras Bouzas, Antonio. — Autogiro, número 20. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372668.  
 Ferrín Granero, Juana. — Rioja, 19. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372669.  
 Ramos López, Joaquín. — Rioja, 19. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372670.  
 Suárez Robledo, Nicomedes. — Rioja, 9. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372672.  
 Segovia Cañadas, José María. — Santa Hortensia, núm. 10. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372673.  
 Tirado Lillo, Josefina. — Maestro Chapí, 8. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372674.  
 Ortega Calderón, Rafael. — Vitoria, número 105. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372675.  
 Miguel Gallego, Fernando. — Virgen del Coro, número 10. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372678.  
 Cuevas Jiménez, Emilio. — López de Hoyos, núm. 123. — 666.464 pesetas. —

26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372684.  
 Higuera Soldevilla, Luis F. — Avenida del Generalísimo, 90. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372687.  
 Quiñones Vizán, Alberto. — Drácona, número 44. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372690.  
 Adán Ortega, Domingo. — Bembribe, número 14. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372691.  
 Gil Gutiérrez Francisco J. — Francisco de Guzmán, núm. 38. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372692.  
 Rivera Alonso, José L. — Hermanos de Pablo, núm. 13. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372693.  
 Cabanero Ma/As, Pedro. — López de Hoyos, número 146. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372696.  
 Sarto Franco. — Orense, número 18. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372697.  
 Jurado Pérez, Cristóbal. — Avenida de Logroño, núm. 13. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372702.  
 González Villa, Ricardo. — Sombrerete, 8. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372706.  
 Ma/As Ma/As, Florencio. — Clara del Rey, 59. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372707.  
 Fernández Sánchez, Joaquín. — Francisco Villaespesa, 47. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372710.  
 Ambrona Jiménez, Jaime María. — Canal de la Mancha, 3. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372711.  
 Moreno Fernández, Félix. — Plaza P. Luis Calleja, núm. 3. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372712.  
 Becerra de la Fuente, Julio. — Paseo Alameda de Osuna, 70. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372713.  
 Díaz Venta, Antonio. — Rioja, 15. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372714.  
 Feito Odriozola, Antonio. — Pilar Cervero, 6. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372716.  
 Pereda Carrillo, César. — Clara del Rey, 41. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372720.  
 Robles Ortiz, Antonio. — Angeles, Bloque 310 A. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372721.  
 Hernández Sánchez, Pablo. — San Fidel, 10. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372722.  
 Macías Gómez, Miguel A. — Valdecasillas, 33. — 558.970 pesetas. — 22.359 pesetas. — 1.560 pesetas. — E372723.  
 Navarro Pinilla, Pedro. — Islas Cies, número 15. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372726.  
 Caldevillas Díez, Rafael. — Bravo Murillo, 15. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372727.  
 Vela Díez, Carmen. — S. Batanero, número 67. — 616.300 pesetas. — 24.652 pesetas. — 1.720 pesetas. — E372730.  
 Mondéjar Valverde, Rafael. — Herreiros de Tejada, núm. 10. — 666.464 pesetas. — 26.659 pesetas. — 1.860 pesetas. — E372737.  
 Tarrago Hernández, Pablo. — Cardinal Silíceo, núm. 37. — 1.318.596 pesetas. — 52.744 pesetas. — 3.680 pesetas. — E372738.  
 Orecchia Ivaldi, Emilio. — Poniente, número 8. — 6.271.400 pesetas. — 250.856 pesetas. — 35.120 pesetas. — E373024.  
 Buendía Aranda, Acisclo. — Ferrocarriil, 39. — 229.040 pesetas. — 9.162 pesetas. — 1.283 pesetas. — E376772.  
 Comunidad de Propietarios. — José Ortega y Gasset, núm. 33. — 738 pesetas. — 4 pesetas. — E377062.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—5.483)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

#### Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO. LOCALIDAD.—EJERCICIO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Mena Moreno, Juan. — Santa Teresa, 4. Leganés. — 1978. — 303.014 pesetas. — 12.121 pesetas. — 1.340 pesetas. — 1978. — E46067.

Mena Moreno, Juan. — Santa Teresa, 4. Leganés. — 1978. — 303.014 pesetas. — 12.121 pesetas. — 2.122 pesetas. — 1978. — E46068.

Mena Moreno, Juan. — Santa Teresa, 4. Leganés. — 1978. — 303.014 pesetas. — 12.121 pesetas. — 230 pesetas. — 1978. — E46069.

Mena Moreno, Juan. — Santa Teresa, 4. Leganés. — 1978. — 303.014 pesetas. — 12.121 pesetas. — 276 pesetas. — 1978. — E46070.

Mena Moreno, Juan. — Santa Teresa, 4. Leganés. — 1978. — 303.014 pesetas. — 12.121 pesetas. — 2.546 pesetas. — 1978. — E46071.

Veguillas Alcón, Gregorio. — Santa Teresa, 4. Leganés. — 1978. — 312.633 pesetas. — 1.358 pesetas. — 1.358 pesetas. — 1978. — E46072.

Veguillas Alcón, Gregorio. — Santa Teresa, 4. Leganés. — 1978. — 312.633 pesetas. — 12.505 pesetas. — 3.283 pesetas. — 1978. — E46073.

Veguillas Alcón, Gregorio. — Santa Teresa, 4. Leganés. — 1978. — 312.633 pesetas. — 12.505 pesetas. — 3.940 pesetas. — 1978. — E46074.

